OBJETIVO

La poliitica de vestimenta de Grupo Empresarial Autómex SAS establece los lineamientos claros y uniformes sobre la vestimenta que deben utilizar los colaboradores en el desempeño de sus funciones, con el fin de proyectar una imagen profesional y coherente con la identidad corporativa.

ALCANCE

Esta política aplica a todos los colaboradores del Grupo Empresarial Autómex SAS, independientemente de su cargo, área o tipo de contrato en aras de dar cumplimiento al art 65 numeral 8 del RIT "*portar una excelente presentación personal que radie limpieza, buen aroma y proyecte hacia los terceros que tienen que ver con el Grupo Empresarial Autómex SAS el estilo de la compañía*"

PRINCIPIOS GENERALES.

1. **Profesionalismo:** La vestimenta debe reflejar profesionalismo y ser apropiada para el entorno laboral que refleje confianza, respeto en los clientes, socios y otras partes interesadas.
2. **Identidad corporativa:** La vestimenta debe ser coherente …
3. **Comodidad y seguridad:** La vestimenta debe ser cómoda y segura para el desempeño de las funciones.
4. **Higiene:** La vestimenta debe estar limpia y en buen estado.

CONSIDERACIONES ESPECIALES Y LINEAMIENTOS

Colaboradores con dotación:

- Es obligatorio el uso de la dotación suministrada por la empresa durante la jornada laboral.
- La dotación debe estar limpia y en buen estado.
- No se permite modificar la dotación sin autorización.
- Acogerse al cronograma si le han realizado entrega de dicha prenda o aplique.
- Para el personal que realice actividades operativas es de obligatoriedad el uso de dotación industrial (Producción, post venta, investigación y desarrollo, ingeniería, almacén, logística, P-FAT, calidad, centro especializado de servicios).

El porte de la dotación estará sujeto al siguiente cronograma:

INGENIERÍA / ASISTENCIA ADMINISTRATIVA COMERCIAL	
Lunes a jueves	Lunes: Camisa ejecutiva Blanca Martes: Camisa ejecutiva Negra Miércoles: Camisa ejecutiva Gris Jueves: Camisa ejecutiva Azul
Viernes (Vestimenta casual en viernes si se tienen reuniones importantes	Camisa tipo polo negra, Busos empresariales

Observaciones: Al realizar actividades operativas debe usar la dotación industrial que será entregada para dicha actividad (ingeniería).

P-FAT / MANUFACTURA / CALIDAD / ALMACÉN / LOGÍSTICA / POSTVENTA / CENTRO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS	
Lunes a viernes	• Camisa de jean industrial • Pantalón de jean industrial • Botas de seguridad
Observaciones: No se debe usar camisas diferentes a las asignadas, las mangas de la camisa deben estar cubriendo el antebrazo.	

SHOW ROOM / ASISTENCIA ADMINISTRATIVA COMERCIAL BOMBEO	
Lunes a jueves (la vestimenta formal se aplica en viernes si se tienen reuniones importantes)	Lunes: Camisa ejecutiva Blanca y pantalón formal negro Martes: Camisa ejecutiva Negra y pantalón formal negro Miércoles: Camisa ejecutiva Gris y pantalón formal negro Jueves: Camisa ejecutiva Azul y pantalón formal negro
Viernes (Vestimenta casual)	Camisa tipo polo negra, jean sin rotos, Busos empresariales
Observaciones: **Maquillaje:** • Se permite el uso de maquillaje moderado y de aspecto natural. • Se deben evitar colores excesivamente llamativos o brillantes. • Se recomienda un maquillaje que realce las facciones sin ser recargado **Peinado:** • El peinado debe ser discreto y mantener el cabello recogido o arreglado de forma que no interfiera con las labores. • Se permiten peinados como moños, trenzas, colas de caballo, entre otros, siempre que luzcan profesionales. • Se desaconsejan los peinados extravagantes o con colores llamativos. **Accesorios:** • Se permite el uso de accesorios discretos que complementen la vestimenta. • Se recomienda evitar el uso de accesorios llamativos o que generen distracción. • Se prohíbe el uso de accesorios que puedan representar un riesgo para la seguridad.	

Colaboradores sin dotación:

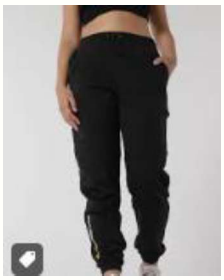
- Deben seguir los lineamientos de vestimenta según su área o función.
- Se recomienda utilizar prendas de vestir en buen estado.

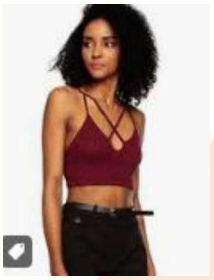
- Se permite el uso de accesorios discretos.

PROHIBICIONES

Se prohíbe el uso de las siguientes prendas:

- Ropa deportiva (Sudaderas, pantalonetas o short, leggins, crop-tops, camisetas alusivas a equipos de futbol).






- Ropa desgastada, rota o sucia. (Pantalones con rotos, prendas sucias, arrugadas o en mal estado)





- Ropa reveladora o inapropiada para el entorno laboral. (Faldas no formales, vestido no formales, escotes pronunciados, ombligueras, tops, medias de red).







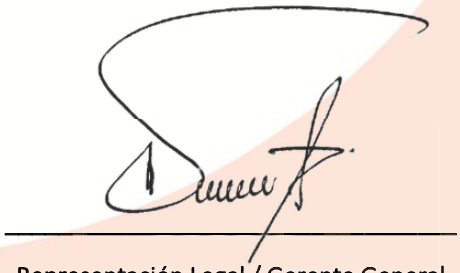

- Calzado no cerrado en áreas operativas.
- Uso de ropa corporativa para actividades no laborales que ponga en riesgo la marca.

SANCIONES

El incumplimiento de esta política podrá ser sancionado según lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política será revisada, aprobada por la alta dirección, socializada y actualizada periódicamente para asegurar su vigencia y adecuación a las necesidades de la empresa.



Representación Legal / Gerente General

Autómex S.A.S.

Junio 2026

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	ELABORA REVISA Y APRUEBA		DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	2025-02-13	E:	Diana Peña / Lorena Vásquez	Revisión anual y modificación según necesidad.
		R:	María Fernanda Rubio	
		A:	Viviana Gutiérrez	

ACTUALIZACIÓN	
FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
2026 – 06- 18	Revisión general de vigencia del documento, se mantiene el texto original y se procede a la firma de los intervinientes